



Consejo Ecoómico y Social

Distr. limitada
27 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

20º período de sesiones

Nueva York, 19 a 30 de abril de 2021

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Tove Søvndahl Gant

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión recomendados por el Foro para su aprobación por el Consejo

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda al Consejo Económico y Social que adopte los siguientes proyectos de decisión:

[Se completará]

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. El Foro Permanente ha determinado las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y los ámbitos de posible actividad en el futuro que se indican a continuación y, por intermedio del Consejo, recomienda que los Estados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los pueblos indígenas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales colaboren en su ejecución.

3. La secretaría del Foro Permanente entiende que las propuestas, objetivos, recomendaciones y posibles actividades futuras de las Naciones Unidas se llevarán a cabo en la medida de lo posible en el contexto del programa de trabajo aprobado de las entidades correspondientes.

Recomendaciones del Foro Permanente

[Se completará]



Capítulo II

Lugar, fecha y deliberaciones del período de sesiones

4. En su decisión 2020/218, el Consejo Económico y Social decidió que el 20º período de sesiones del Foro Permanente se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 19 al 30 de abril de 2021.

5. Teniendo en cuenta las condiciones impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los arreglos de trabajo de su 20º período de sesiones y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en dichas circunstancias, el Foro Permanente convocó dos sesiones formales y nueve sesiones virtuales oficiosas durante el período de sesiones. Las deliberaciones de las sesiones virtuales oficiosas figuran en el anexo del presente informe [*se completará*].

6. En su primera sesión, celebrada el 19 de abril, el Foro Permanente examinó el tema 3 del programa, titulado “Debate sobre el tema ‘Paz, justicia e instituciones eficaces: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16’”. Para su examen del tema, el Foro tuvo ante sí dos notas de la Secretaría por las que se transmitía el informe de la reunión del grupo internacional de expertos sobre el tema “Paz, justicia e instituciones sólidas: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16” (E/C.19/2020/7), y el estudio sobre “Autonomías de los pueblos indígenas: experiencias y perspectivas” (E/C.19/2020/5)¹.

7. En su [] sesión, celebrada el [] de abril, el Foro examinó y aprobó las recomendaciones presentadas en relación con los siguientes temas del programa (véase el cap. I, secc. B): temas 3 y 4, tema 5 y subtemas c), d) y f), y temas 6 y 7.

8. En la misma sesión, el Foro examinó el tema 8 del programa, titulado “Programa provisional del 21º período de sesiones del Foro Permanente”, y aprobó un proyecto de decisión presentado en relación con ese tema (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo III

Aprobación del informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 20º período de sesiones

9. En la [] sesión, la Relatora presentó los proyectos de decisión y las recomendaciones, así como el proyecto de informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 20º período de sesiones.

10. En la misma sesión, el Foro Permanente aprobó su proyecto de informe.

Capítulo IV

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

11. El Foro Permanente celebró su 20º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 19 al 30 de abril de 2021. Celebró dos sesiones formales y nueve

¹ Como resultado de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Foro Permanente no pudo convocar su 19º período de sesiones, que debía celebrarse en 2020, por lo que el examen de ambos informes se aplazó al 20º período de sesiones.

sesiones virtuales oficiosas, incluidas tres sesiones virtuales oficiosas a puerta cerrada, para examinar los temas del programa.

12. En la primera sesión, celebrada el 19 de abril, el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales inauguró el período de sesiones. En la ceremonia inaugural, un representante de la Nación Onondaga, Tadodaho Sid Hill, pronunció un discurso de bienvenida. Formularon declaraciones el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Vicepresidente del Consejo Económico y Social (México).

13. En la misma sesión, formularon declaraciones la Presidenta del Foro Permanente, el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe (en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia y la Secretaria del Interior de los Estados Unidos de América.

B. Participantes

14. En el período de sesiones participaron miembros del Foro y representantes de Gobiernos, organizaciones y órganos intergubernamentales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas. La lista de participantes se publicará más adelante.

C. Elección de la Mesa

15. En su primera sesión, el Foro eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:

Anne Nuorgam

Vicepresidentes:

Vital Bambanze

Geoffrey Roth

Irma Pineda Santiago

Aleksei Tsykarev

Relatora:

Tove Søvndahl Gant

D. Programa

16. En la primera sesión, el Foro aprobó el programa provisional, que figuraba en el documento [E/C.19/2021/1](#), y decidió aplazar el examen de los subtemas 5 a), 5 b) y 5 e) e incluir estos subtemas en el programa provisional de su 21^{er} período de sesiones, que se celebraría en 2022.

17. En la misma sesión, el Foro aprobó su organización de los trabajos, que figuraba en el documento [E/C.19/2021/L.1](#).

E. Documentación

18. La lista de documentos que el Foro tuvo ante sí en su 20º período de sesiones se puede consultar en www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2/unpfii-20th-session.html.
